



20 de julio de 2012  
Circular No. SBP-DR-0065-2012

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Resolución General SBP-JD-0036-2012

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-JD-0036-2012 de 10 de julio de 2012, por medio de la cual se define el cargo de oficial ejecutivo al que hace referencia el artículo 2, literal d, numeral 7 del Acuerdo No. 005-2011 que actualiza las disposiciones sobre Gobierno Corporativo.

Esta Resolución General entrará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia de la Resolución General en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página Web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al Señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

Adj.: Resolución General SBP-JD-0036-2012

/lf